

NÚM.

LXV LEGISLATURA

SEXTO PERÍODO EXTRAORDINARIO

SEGUNDO AÑO

A C T A de la Sesión Extraordinaria de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado, celebrada el día 25 de febrero del año 2026, a las 11 horas con 30 minutos, dentro del Sexto Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional.

PRESIDENCIA DE LA DIP. KARLA ESMERALDA RIVERA RODRÍGUEZ.

LA DIP. PRESIDENTA.- Le pido a todos los compañeros Diputados ocupar sus lugares para dar inicio para la Sesión convocada para este día; y le solicito, a la Diputada Imelda Mauricio Esparza, Primera Secretaria, pase Lista de Asistencia y verifique la existencia del Quórum Legal.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Con su permiso,
Diputada Secretaria.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Pasa Lista de Asistencia de las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados.

CALDERÓN BABÚN RUTH.- Presente, Diputada.

GONZÁLEZ HUERTA SANTOS ANTONIO.-

LÓPEZ GARCÍA MA. TERESA.-

CORDERO BECERRIL SAÚL DE JESÚS.- Presente.

BARRAGÁN ESPINOSA SUSANA ANDREA.-

Diputada. BADILLO MÉNDEZ JESÚS EDUARDO.- Presente,

ÁLVAREZ CASIO MARTÍN.- Presente, Diputada.

RAMOS LEAL ELEUTERIO.- Presente, Diputada.

Diputada. MIRANDA HERRERA GEORGIA FERNANDA.- Presente,

GONZÁLEZ OROZCO JOSÉ LUIS.- Presente, Diputada.

CRUZ HERNÁNDEZ DAYANNE.- Presente.

GONZÁLEZ HERNÁNDEZ JOSÉ DAVID.-

Esparza Imelda, presente. LA DIP. MAURICIO ESPARZA.- La de la voz, Mauricio

Diputada. NOVELLA MACÍAS ÓSCAR RAFAEL.- Presente,

VILLALPANDO HARO MARIBEL.-

BUGARÍN CORTÉS LYNDIANA ELIZABETH.-

ESQUIVEL HURTADO JAIME MANUEL.- Presente.

PADILLA ESTRADA JESÚS.- Presente.

ESTRADA GARCÍA KARLA GUADALUPE.

SANTIVÁÑEZ RÍOS GUADALUPE ISADORA.-

PEÑA BADILLO CARLOS AURELIO.-

LAMAS ALVARADO ROBERTO.-

Diputada.

CANALES CASTAÑEDA MA. ELENA.- Presente,

Diputada.

ÁVILA VALADEZ RENATA LIBERTAD.- Presente,

FEMAT BAÑUELOS ALFREDO.- Presente.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.-

ROMO FONSECA ANA MARÍA.- Presente.

FLORES GUERRERO MARCO VINICIO.-

TREJO CALZADA MARÍA DOLORES.-

RIVERA RODRÍGUEZ KARLA ESMERALDA.- Presente,
Diputada Secretaria.

LA DIP. LÓPEZ GARCÍA.- Diputada Presidenta, pedirle registre mi asistencia, López García María Teresa.

LA DIP. PRESIDENTA.- Con gusto, Diputada López García.

LA DIP. SANTIVÁÑEZ RÍOS.- Presente... Isadora Santiváñez, presente.

LA DIP. PRESIDENTA.- Bienvenida, Diputada.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que se encuentran en este Pleno: 19 Diputadas y Diputados; por lo cual, tenemos Quórum para llevar a cabo nuestra Sesión.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada. Habiendo Quórum Legal, con fundamento en lo establecido por los artículos 58 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 98, 99 fracción I, 118, 120, 121, 125, 126 y 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 21, 80, 86, 93 y 94 del Reglamento General, ambos del Poder Legislativo, siendo las 11 horas con 34 minutos del miércoles 25 de febrero del 2026, se da inicio formal a esta Sesión. Conforme a lo que establece el artículo 83 del Reglamento General del Poder Legislativo, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente Orden del Día:

1. Lista de Asistencia.

2. Declaración del Quórum Legal.

3. Lectura, discusión y aprobación en su caso, de la Minuta con Proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan

diversas disposiciones del artículo 123, Apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral. Que remite la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

4. Asuntos Generales, y,

5. Clausura de la Sesión.

Se pregunta a las y a los Ciudadanos Diputados si están de acuerdo con el Orden del Día de esta Sesión que ha sido leído. Quiénes lo aprueben sírvanse a manifestarlo de forma económica levantando la mano; y solicito, a la Diputada Imelda Mauricio Esparza, Primera Secretaria, dé cuenta del resultado de la votación. Quienes estén a favor... En contra... Abstenciones.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que por unanimidad de las y los Diputados presentes, se aprueba el Orden del Día.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación se declara aprobado el Orden del Día. Continuando con el desarrollo de esta Sesión, pasamos ahora a la lectura, discusión y aprobación en su caso, de la Minuta con Proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del artículo 123, Apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral. Que remite la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. Para ello, le solicito a la Diputada Fernanda Miranda Herrera, Segunda Secretaria, dé lectura de una Síntesis de la Minuta de Decreto recibida.

LA DIP. ESTRADA GARCÍA.- Diputada Presidenta, solicitarle con el equipo técnico se pueda actualizar...

LA DIP. ESTRADA GARCÍA.- Para registrar mi asistencia, Karla Estrada.

LA DIP. PRESIDENTA.- Con mucho gusto, Diputada Karla Estrada, bienvenida.

EL DIP. MARTÍNEZ FLORES.- En los mismos términos, Martínez Flores Pedro, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Claro que sí, Diputado Martínez.

EL DIP. PEÑA BADILLO.- Si me hace favor de la misma manera, Diputada Presidenta, Carlos Peña.

LA DIP. PRESIDENTA.- Claro que sí, Diputado Carlos Peña, bienvenidos.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- **Da lectura íntegra de la Minuta con Proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del artículo 123, Apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral.** *(Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0201, de fecha 25 de febrero del año 2026).* Sería cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada Fernanda Miranda Herrera; por lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 bis fracción II de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, se consulta a la Asamblea si consideran sean dispensados los trámites establecidos consecuentes, y es que se somete a

votación nominal iniciando por mi derecha; y pido a la Diputada Imelda Mauricio Esparza, Primera Secretaria dé cuenta del resultado de la votación.

LA DIP. BARRAGÁN ESPINOSA.- Diputada Presidenta solicitarle registre mi asistencia, Barragán Espinoza, Susana. Gracias.

EL DIP. GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.- En los mismos términos.

LA DIP. PRESIDENTA.- Con mucho gusto, Diputada Barragán.

EL DIP. GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.- Diputada, González Hernández.

LA DIP PRESIDENTA.- Claro que sí, Diputado González.

MAURICIO ESPARZA IMELDA.- A favor.

RUTH CALDERÓN.- A favor.

ROMO FONSECA ANA MARÍA.- A favor.

ELEUTERIO RAMOS.- A favor.

ISADORA SANTIVÁÑEZ.- A favor.

FEMAT BAÑUELOS ALFREDO.- A favor.

DAYANNE CRUZ.- A favor.

CANALES CASTAÑEDA MARÍA ELENA.- A favor.

SAÚL CORDERO.- A favor.

JAIME ESQUIVEL.- A favor.

ÓSCAR NOVELLA.- A favor.

BARRAGÁN.- A favor.

GONZÁLEZ OROZCO JOSÉ LUIS.- A favor.

LÓPEZ GARCÍA MARÍA TERESA.- A favor.

KARLA ESTRADA.- A favor.

RENATA ÁVILA.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

JESÚS BADILLO.- A favor.

GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.- A favor.

CARLOS PEÑA.- A favor.

MARTÍNEZ ÁLVAREZ.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

MIRANDA HERRERA.- A favor.

RIVERA RODRÍGUEZ KARLA.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que contamos con 25 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

LA DIP PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Le solicito a la Diputada Primera Secretaria, justificar las inasistencias de los Diputados: Roberto Lamas Alvarado, Diputado Marco Vinicio Flores Guerrero, Diputada María Dolores Trejo Calzada, Diputada Maribel Villalpando Haro, Diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés. De acuerdo al resultado de la votación, se dispensan todos los trámites establecidos y se somete a su discusión, por única ocasión, en lo general, los oradores que quieran intervenir favor de inscribirse ante esta mesa de presídium.

EL DIP. NOVELLA MACÍAS.- Óscar Novella.

LA DIP PRESIDENTA.- Se abre el registro.

LA DIP. MIRANDA HERRERA.- Miranda Herrera, a favor.

EL DIP. NOVELLA MACÍAS.- Óscar Novella, a favor.

EL DIP. PEÑA BADILLO.- Carlos Peña, a favor.

EL DIP. CORDERO BECERRIL.- Saúl Cordero, a favor.

EL DIP. MARTÍNEZ FLORES.- Martínez Flores Pedro, a favor.

LA DIP. ROMO FONSECA.- Romo Fonseca...

LA DIP. PRESIDENTA.- Permítanme, permítanme tantito, Sí. Carlos Peña, y luego... Carlos Peña, quién más.

EL DIP. CORDERO BECERRIL.- Saúl Cordero.

LA DIP. ROMO FONSECA.- Romo Fonseca Ana María.

EL DIP. MARTÍNEZ FLORES.- Martínez Flores Pedro, por favor, Presidenta.

LA DIP. ROMO FONSECA.- A favor.

EL DIP. RAMOS LEAL.- Eleuterio Ramos.

LA DIP. RIVERA RODRÍGUEZ.- Rivera Rodríguez Karla, a favor.

LA DIP. PRESIDENTA.- Alguien más, se cierra el registro. Tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos, el Diputado Óscar Novella Macías, para hablar a favor.

EL DIP. NOVELLA MACÍAS.- Con su permiso, Presidenta.

LA DIP PRESIDENTA.- Adelante, Diputado.

EL DIP. NOVELLA MACÍAS.- Compañeras y compañeros Diputados, pueblo de Zacatecas. Quienes fundamos este movimiento de transformación, siempre tuvimos una brújula muy clara, la política sólo tiene sentido si se sirve para devolverle la dignidad a la gente, y hoy no venimos a debatir sobre números, calendarios o estadísticas, hoy acudimos a este Sexto Período Extraordinario para saldar una deuda histórica con quienes verdaderamente sostienen a este país, nuestra clase trabajadora. Durante décadas el modelo neoliberal nos vendió la mentira de que para ser productivos, las y los mexicanos tenían que vivir en sus centros de trabajo, nos convertimos en uno de los países que más horas trabaja en el mundo, pero ese cansancio acumulado no se tradujo en riqueza para las mayorías, se tradujo en desigualdad, en estrés y en el abandono forzado de nuestras familias. Han pasado más de 100 años desde que los Constituyentes de 1917 plasmaron la jornada de 8 horas, un Siglo entero donde el capital creció, la tecnología avanzó, pero el derecho al descanso se quedó congelado; por eso, ésta Minuta que reforma el artículo 123 Constitucional, es el corazón mismo de la Cuarta Transformación, con nuestro voto a favor estamos haciendo realidad el compromiso número 60 de nuestra Presidenta de la República, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, consolidar un México con trabajo, salario justo, y sobre todo, tiempo para vivir. A los sectores productivos y a los empresarios de Zacatecas, les enviamos un mensaje de absoluta certeza, somos un movimiento responsable, entendemos que la economía requiere estabilidad, por lo que esta reforma no es un salto al vacío, será una transición ordenada y gradual, bajaremos de 46 en 2027 a 44 en 2028, y así hasta consolidar la semana de 40 horas en el año 2030. Esta medida permitirá a las empresas adaptarse y modernizarse, sin arriesgar su productividad, pero que se escuche fuerte y claro que en cada rincón de nuestro Estado, la justicia social no admite regateos, el régimen transitorio de esta reforma blindará de manera innegociable el patrimonio de las familias, en ningún caso la reducción de la jornada implicará una disminución de sueldos o prestaciones, menos horas de trabajo no significarán, bajo ninguna circunstancia, menos pan en la mesa de los zacatecanos; además, con esta reforma le ponemos un alto definitivo a la explotación, establecemos un límite claro e infranqueable de 12 horas máximas de trabajo extraordinario a la semana, se acabó el tiempo de exprimir la salud de los trabajadores bajo el pretexto de ponerse la camiseta. Diputadas y Diputados, votar a favor de este Dictamen es devolverles a los padres y a las madres de Zacatecas, el derecho a ver crecer a sus hijos, es devolverles el derecho al autocuidado, a la salud física y mental. Zacatecas debe ser vanguardia en este nuevo constitucionalismo social por los motivos de siempre, por el bienestar de quienes mueven la economía de nuestro Estado y para que la esperanza siga siendo una realidad laboral, votemos a favor de la jornada laboral de 40 horas. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP PRESIDENTA.- Gracias, Diputado. Tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos, la Diputada Fernanda Miranda Herrera, para hablar a favor.

LA DIP. MIRANDA HERRERA.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. MIRANDA HERRERA.- Hoy, México da un paso importante hacia un modelo laboral más humano y más justo, la reducción gradual de la jornada laboral de 48 a 40 horas semanales representa un avance histórico para millones de trabajadores y sus familias. Creo firmemente que el trabajo digno no sólo se mide por el salario, sino también por el tiempo que las personas pueden dedicar a su salud, a su familia y a su desarrollo personal. Durante décadas nuestro país ha sido uno de los que más horas trabaja al año dentro de la OCDE, y esta reforma comienza a corregir esa dura realidad. La transición gradual hasta 2030 permitirá que empresas y trabajadores se adapten de manera responsable, reduciendo horas de trabajo de forma progresiva, sin afectar la estabilidad económica ni la productividad, este equilibrio es clave para construir cambios sostenibles y no decisiones improvisadas, si bien, la reforma mantiene un día obligatorio de descanso por cada seis trabajados, el hecho de establecer constitucionalmente una jornada máxima de 40 horas envía un mensaje claro, México avanza hacia mejores condiciones laborales y hacia una economía que pone en el centro a las personas. En Zacatecas esta reforma tiene un impacto directo, impacta al trabajador minero que sostiene uno de los sectores estratégicos del Estado, impacta al empleado del comercio, al trabajador del campo, al personal de servicio que todos los días aportan al crecimiento económico de nuestra tierra. Estoy convencida de que un trabajador que descansa más también produce mejor, vive mejor y aporta más a su comunidad, apostar por el bienestar laboral no es ir en contra del crecimiento económico, al contrario, es fortalecerlo desde la base social. Desde el Partido Verde hemos impulsado a nivel nacional reformas de gran calado, orientadas a dignificar la vida de las y los trabajadores, como es el fortalecimiento del salario mínimo, la ampliación del período vacacional y políticas que buscan mejorar sus condiciones laborales y su calidad de vida. Esta reforma se suma a esa visión de justicia social y de bienestar. Hoy más que nunca necesitamos políticas públicas que equilibren la productividad con la calidad de vida, esta reforma no es el final del camino pero sí un paso firme hacia un México más justo, más moderno y más humano, seguiremos respaldando Iniciativas que dignifiquen el trabajo y que permitan que el progreso económico se traduzca también en bienestar real para las familias mexicanas. Sería cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada Fernanda Miranda Herrera. Tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos para hablar a favor, el Diputado Carlos Peña Badillo.

EL DIP. PEÑA BADILLO.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputado.

EL DIP. PEÑA BADILLO.- Hoy, el PRI ha demostrado que sabe entender, sabe acompañar, pero siempre sabrá señalar cuando no hay de fondo una esencia que permita coincidir del todo en la realidad de país que tenemos y en las decisiones políticas y legislativas que se toman en tiempos de MORENA. Estaremos a favor, porque las y los trabajadores de este país necesitan que se les volteé a ver, que se les atienda, que se les escuche y que se les acompañe; estaremos a favor, porque las mujeres necesitan tener esa garantía en tiempos, en horarios, en descanso; estaremos a favor, porque en su gran mayoría madres solteras aspiraban y reclamaban a poder tener una condición, pero en tiempos de MORENA, siempre hay un pero, muchos, casi siempre, porque se calendariza una reforma que no va a aplicar en este momento, debieron haber tomado la decisión de hacerlo en este momento, ese era la esencia, esa era la necesidad, esa era la demanda, hoy se trata de buscar cómo simular y cómo engañar en reformas de este calado; también, también es un derecho, sí, pero se le da tiempo, se alarga, no se aplica en el momento oportuno en el que se ha decidido que las mayorías autoricen esta reforma al 123 constitucional, las horas serán graduales de 48 a 40, es claro que no se da un día más de descanso, son 6 días trabajados y uno de descanso, la demanda, la necesidad y la solicitud en las reservas que se presentaron en Cámara de Diputados Federal era que se acudiera y se atendiera a 5 días de trabajo por dos de descanso, porque eso implica gasto a las y a los trabajadores, eso implica horas laborales, eso implica traslados, eso implica seguir dejando solos a las hijas y a los hijos, eso implica desgaste a las y a los trabajadores, si íbamos a entrar de fondo, lo hubiéramos hecho con congruencia, lo hubiéramos hecho con responsabilidad, pero es claro, es claro que una vez más las mayorías no escucharon y no atendieron, porque no solamente se trataba de las y de los trabajadores, también hay los pequeños, los medianos y los empresarios en este país que generan empleo y que no opinaron, que van a correr el riesgo de despedir personal y no los escucharon, porque no es cierto que hay una estrategia para poder coincidir, esa debió haberse hecho antes de aprobar y antes de votar, pero es una constante, si no hablemos con quiénes integraron y trabajaron en el Poder Judicial, la reforma llegó sin escuchar, sin atender y sin acompañar su realidad, a capricho, con una instrucción tajante y con una votación mayoritaria, si no pregúntenle a los notarios, que de la misma manera no se les escuchó, no se les tomó su voz para saber cuál era la realidad que vivía...

LA DIP. PRESIDENTA.- Al tema, Diputado.

EL DIP. NOVELLA MACÍAS.- Al tema.

EL DIP. PEÑA BADILLO.- Adicional, no se escuchó a quienes generan empleo en este país y lo reitero y lo recalco, porque fue una demanda constante, si se iba a diseñar una reforma, debió haber sido atendiendo a todas las partes, y que luego no se malinterprete y se diga que nos olvidamos de las y los trabajadores, no, si por eso vamos a favor, pero si iban a vivir esta oportunidad de reformar el 123 lo hubieran hecho bien, lo hubieran hecho atendiendo, escuchando y resolviendo para todas las partes, pero como siempre, escuchan de manera radical lo que les conviene, lo que les sirve, y lo que es una realidad, no beneficia a las mayorías. Siguen legislando en la ocurrencia, no en la estrategia y en la necesidad nacional, sí, el PRI irá a favor, pero no podíamos desperdiciar esta oportunidad de subrayar la insensibilidad, la simulación y el engaño con el que transcurre la reforma al 123 constitucional. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputado Carlos Peña Badillo. Tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos, el Diputado Saúl Cordero Becerril.

EL DIP. CORDERO BECERRIL.- Con su venia, Diputada Presidenta.

LA DIP PRESIDENTA.- Adelante, Diputado.

EL DIP. CORDERO BECERRIL.- Hoy no estamos discutiendo solamente una reforma técnica, estamos discutiendo un cambio de modelo. Por fin, en México va a haber dignidad. La reducción de la jornada laboral de 48 a 40 horas semanales representa justicia histórica. Durante décadas se normalizó el abuso, el cansancio extremo y la precariedad como si fueran parte natural del desarrollo. México llegó a estar entre los países donde más horas se trabajaba al año y eso no fue coincidencia, fue consecuencia de decisiones políticas. Durante más de 70 años gobernó el PRI, luego llegó el PAN prometiendo cambio, tuvieron mayorías, tuvieron estabilidad política y tuvieron presupuesto, y nunca impulsaron una reforma estructural para reducir la jornada laboral, su modelo no estaba diseñado para proteger al trabajador, sino para garantizar condiciones cómodas al gran capital, la competitividad se construía sobre el sacrificio permanente del obrero, bajo esos gobiernos el salario mínimo perdió poder adquisitivo durante años y la precarización laboral se profundizó. Hoy, la realidad es distinta, en 2026 el salario mínimo es de 315 pesos diarios, en la mayor parte del país, y 440 pesos diarios en la frontera norte,

eso significa más de 9 mil 500 pesos mensuales en la zona general y más de 13 mil 400 pesos en la frontera, hace años rondaba apenas los 80 o 88 pesos diarios, eso sí era abandono institucional. La Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo construyó esta reforma escuchando en territorio, que se escuche bien, “La Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo construyó esta reforma escuchando en territorio”, escuchando a madres trabajadoras, a padres que pedían tiempo para sus hijos, a jóvenes que exigen empleos dignos, y es muy difícil que los Diputados del PRIAN lo entiendan, porque la mayoría son pluris y no conocen el territorio, la jornada laboral se reducirá de manera gradual hasta alcanzar 40 horas semanales, sin disminución de salario ni prestaciones, eso significa más descanso sin perder ingresos, más convivencia familiar, más salud física y mental, menos estrés crónico, mayor productividad con equilibrio, está demostrado que jornadas más humanas generan trabajadores más eficientes y fortalecen el tejido social. Durante décadas se dijo que mejorar condiciones laborales espantaría la inversión, eso fue un mito utilizado para justificar la desigualdad. Hoy México demuestra que puede crecer económicamente fortaleciendo derechos, no aceptamos lecciones de justicia laboral de quiénes gobernaron para unos cuantos, la pobreza estructural que heredamos fue resultado de decisiones que protegían intereses mezquinos, hoy se gobierna para la mayoría, hoy el trabajador no es variable de ajuste, es prioridad nacional, hoy la dignidad laboral es política pública. Esta reforma, es tiempo para las familias, es salud para los trabajadores, es equilibrio social, es justicia histórica, la Cuarta Transformación no vino a administrar el viejo régimen, vino a corregirlo, “Qué vivan las trabajadoras y trabajadores de México”, “qué viva la dignidad laboral”, “qué viva la justicia social”, y “qué viva la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo”. Muchas gracias, es cuanto.

LA DIP PRESIDENTA.- Gracias, Diputado Cordero. Tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos, la Diputada Ana María Romo Fonseca.

LA DIP. ROMO FONSECA.- Con su permiso, Presidenta.

LA DIP PRESIDENTA.- Adelante, Diputada Romo Fonseca.

LA DIP. ROMO FONSECA.- Con el permiso de la venia de todos mis compañeros Diputados y Diputadas. Hoy como parte del constituyente permanente previsto en el artículo 135 constitucional nos corresponde definir el derecho al descanso, seguirá siendo una promesa constitucional incompleta o se asumirá nuestra responsabilidad histórica de hacerlo verdaderamente efectivo. El artículo 123 con su Apartado A fracción I de la Constitución, en su texto vigente establece: “Que la duración de la jornada máxima será de 8 horas...” y sobre esa base se ha estructurado el régimen ordinario, que en los hechos permite jornadas de hasta 48 horas semanales conforme

también lo dispone el artículo 61 de la Ley Federal del Trabajo que fija como límite las 8 horas para la jornada diurna, 7 para la nocturna y 6 horas y media para la mixta; asimismo, el artículo 69 de la Ley Federal del Trabajo reconoce que por cada 6 días de trabajo debe disfrutarse al menos un día de descanso, ese modelo legal fue concebido en otra etapa histórica, bajo otras condiciones económicas y sociales. Hoy, hoy ese esquema ha quedado rebasado por la realidad y por el propio mandato constitucional de progresividad en materia de Derechos Humanos contenida en su artículo I constitucional que nos obliga a todas las autoridades a ampliar y nunca a restringir la protección de los Derechos. La regulación de la jornada laboral es uno de los pilares del constitucionalismo social mexicano, desde el constituyente de 1916, cuando el Diputado Heriberto Jara denunció la jornada de 12 y 14 horas que agotaban a los trabajadores en el artículo 123 representó un compromiso de Estado a la dignidad, a la dignidad de los mexicanos, quienes sostenían la vida productiva del país; sin embargo, más de un Siglo después, México mantiene una jornada máxima de 48 horas semanales, somos el país que, de acuerdo a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, donde más se trabaja al año, donde más de dos mil 200 horas anuales por persona se trabajan y esto no se traduce en ninguna productividad, el 27% de las y los trabajadores mexicanos laboran más de 50 horas a la semana en la vida real. En Zacatecas, además, el salario promedio es bajo y una parte significativa de la población trabaja en condiciones de informalidad, sin ninguna prestación, sin ninguna seguridad social, sin ninguna situación de certidumbre jurídica, las mujeres enfrentan una realidad todavía aún más compleja, a la jornada laboral remunerada se le suma el trabajo doméstico y el de los cuidados no remunerados, reducir la jornada laboral no es sólo una medida económica, es una política de igualdad y de justicia social para las mujeres y para todos en México. La Minuta que hoy analizamos modifica con claridad el texto constitucional para establecer que por cada cinco días de trabajo deberá disfrutarse como mínimo 2 días de descanso, lo que en términos materiales implica una jornada semanal máxima de 40 horas; y por lo tanto, esa interpretación política es una definición constitucional expresa, ese es el reconocimiento de que el descanso no es una concesión del empleador a su trabajador, no es una discrecionalidad, lo que hoy estamos analizando es un derecho fundamental de todo ser humano, desde la hermenéutica jurídica esta reforma se sustenta en el principio de la progresividad de los Derechos Humanos, prevista en su artículo primero constitucional que le prohíbe la regresión o postergación injustificada en el reconocimiento a los derechos. Pretender que este derecho existe en el texto constitucional, pero de diferirlo, su aplicación hasta el año 2030 implica materialmente vaciarlo del contenido durante años y convertirlo en un derecho inmediato y solamente lo están poniendo como una promesa condicionada. Movimiento Ciudadano ha sido claro en el Congreso de la Unión, los derechos no se administran políticamente, no se dosifican a la conveniencia, pasar de las 48 horas a los 40 nos llevará 5 años, y nuestra coordinación precisamente está en que estamos a favor, pero no en esperar a que se condicione en el paso del tiempo a los años, no queremos esperar hasta el 2030, queremos dos días de descanso con 40 horas de trabajo, porque hay que decirlo con claridad: “Quienes se ponen a reconocer desde ahora los dos días de descanso obligatorios por cada cinco de trabajo no están defendiendo la productividad, están defendiendo un modelo laboral que concentra en el tiempo del trabajo...”

LA DIP PRESIDENTA.- Concluya, Diputada.

LA DIP. ROMO FONSECA.- La vida personal; así lo haré Presidenta. Esta reforma no es un gesto simbólico, esta reforma modifica constitucionalmente de forma concreto el nuevo estándar jurídico, negarlo o postergarlo es decirle a millones de personas que sigan esperando hasta el 2030, aprobarlo con 2 días de descanso y 40 horas de trabajo...

LA DIP PRESIDENTA.- Concluya, Diputada.

LA DIP. ROMO FONSECA.- Es realmente trabajar para México, las y los trabajadores de Zacatecas merecen una jornada laboral de 40 horas ahora, pero con dos días de descanso, que no te den gato por liebre, vamos por las 40 horas con 2 días de descanso, no hay que esperar al 2030. Es cuanto, Presidenta.

LA DIP PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada. Tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos, el Diputado Pedro Martínez Flores.

EL DIP. GONZÁLEZ HUERTA.- Diputada Presidenta, solicitar registre mi asistencia por favor, Santos González.

LA DIP PRESIDENTA.- Con mucho gusto, Diputado Santos González Huerta.

EL DIP. MARTÍNEZ FLORES.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP PRESIDENTA.- Adelante, Diputado Martínez Flores.

EL DIP. MARTÍNEZ FLORES.- Gracias. En Acción Nacional creemos en una idea muy clara, la economía debe estar al servicio de la persona y no la persona al servicio de la economía, esa es la esencia del humanismo político que ha

guiado históricamente nuestras decisiones; en una economía que genere oportunidades, pero que también en un modelo de desarrollo que respete el tiempo, la vida, la salud y la dignidad de quienes trabajan. La discusión sobre la reducción de la jornada laboral a 40 horas, no es solamente una reforma técnica, es una decisión que impacta directamente en la calidad de vida de millones de familias mexicanas; por eso, Acción Nacional ha sido claro a nivel nacional, sí a una jornada más humana, sí a condiciones laborales dignas, pero también, sí a una implementación responsable y sostenible. Cuando aterrizamos esta discusión en la realidad de nuestro Estado vemos que el reto es profundo, de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía en Zacatecas, la población económicamente activa supera las 800 mil personas, más de 700 mil zacatecanos y zacatecanos forman parte de la población ocupada, aproximadamente al 65 a 70% del empleo se concentra en micro y pequeñas empresas, especialmente en comercio y servicios; la informalidad laboral ronda el 60%, lo que refleja que una gran parte de trabajadores no cuenta con seguridad social ni condiciones laborales plenamente protegidas, estos datos muestran que cualquier reforma laboral debe construirse con responsabilidad, porque detrás de cada cifra hay familias que dependen tanto del empleo como de la estabilidad de las empresas que lo generan; además, no podemos ignorar un fenómeno creciente, el impacto del trabajo en la salud emocional, estudios nacionales señalan que México se encuentra entre los países con mayores niveles de estrés laboral, asociado principalmente a largas jornadas de trabajo y baja conciliación entre vida personal y laboral, incluso datos del Instituto Mexicano del Seguro Social advierten que los trastornos relacionados con ansiedad y estrés han aumentado en los últimos años, afectando directamente la productividad y el bienestar familiar, esto confirma que reducir la jornada laboral no es solamente un tema económico, es también un tema de salud pública, estabilidad social y fortalecimiento familiar. Acción Nacional ha sostenido en la Cámara de Diputados Federal y en el Senado de la República que esta reforma debe construirse con equilibrio, coincidimos en mejorar las condiciones laborales, pero también advertimos que una implementación sin planeación puede afectar a quienes generan empleo, particularmente a las micro, pequeñas y medianas empresas que sostienen la economía regional. En Zacatecas, sectores como la minería, el comercio local, el campo y los servicios dependen de esquemas productivos que requieren gradualidad y acompañamiento institucional, no se trata de elegir entre trabajadores o empresas, se trata de fortalecer a ambos, porque sólo así se construye el desarrollo sostenible. El humanismo político nos recuerda que el trabajo debe permitir vivir mejor, no solamente sobrevivir, una jornada laboral más equilibrada puede fortalecer la convivencia familiar, reducir el desgaste emocional y mejorar la productividad real; por eso, en Acción Nacional acompañamos toda reforma que dignifique el trabajo, pero también, exigimos que se haga con responsabilidad, con visión económica y con sensibilidad social, porque cuando se protege el tiempo de las personas y se fortalece la estabilidad del empleo gana Zacatecas y gana México. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputado Pedro Martínez Flores. Tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos, el Diputado Eleuterio Ramos Leal.

EL DIP. RAMOS LEAL.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP PRESIDENTA.- Adelante, Diputado Ramos Leal.

EL DIP. RAMOS LEAL.- Expresar desde la visión del PRD Zacatecas, el respaldo a una propuesta que beneficia a la clase trabajadora del país, que dignifica sus condiciones, que atiende problemas centrales que se han hecho notar en el país y que deriva, además, de recomendaciones de la OCDE y de la Organización Internacional del Trabajo; que disminuye el estrés, que motiva a la productividad, que equilibra la vida del trabajador en su relación con la empresa y con el área de desempeño laboral. Hay noticias importantes, son positivas, bajo la visión de progresividad de los derechos y revisando el contenido del artículo quinto, lo rescatamos como una decisión importante; sin embargo, hay condiciones que debemos subrayar y que no deben pasar desapercibidas, la primera es esa visión de prolongar hasta cuatro años la aplicación completa de la reforma. El prolongar en el tiempo un derecho determinante, importante, que tanto se ha presumido para el país, me parece que convierte a este derecho en nugatorio, legislar sobre una expectativa de derecho es hacerlo de manera irresponsable, es no concretar de manera adecuada, es no atender la necesidad, no resolver un problema y no impulsar desde ya, en lo inmediato a la mejora, y hay una condición que es importante también, bajo el esquema de conceptos como el salario justo, el trabajo digno, el trabajo justo, el salario adecuado, la jornada de trabajo implica también la regulación del tiempo extra que el trabajador se encuentra a disposición del patrón, y esa prestación, esa condición acaba de ser modificada, y si revisamos el contenido de los transitorios veremos que esa sí aplica a la publicación de la reforma; es decir, el tiempo extraordinario, la jornada extra se acaba de modificar en perjuicio de los trabajadores, atentando contra la progresividad de los derechos que maneja el artículo primero desde el momento de publicación de la reforma; es decir, mientras la Ley Federal del Trabajo y la Constitución permitían hasta 9 horas por semana distribuido en 3 días, hoy se incrementa hasta 12 en esa posibilidad de percepción de salario con el 100% adicional, es un detrimento importante en los derechos de los trabajadores, es una condición que perjudica, y no podemos de pronto, con la expectativa generada al 2030, que reduce en términos generales en una hora y media la jornada de 6 días, dejar de mencionar la afectación a los derechos de los trabajadores, que me parece de fundamental importancia hacerlo del conocimiento de los trabajadores y de quienes integran la relación obrero patronal, incluyendo los patrones; y más allá de este tema, que hubiera sido muy deseable, como bien lo expresaban quienes me antecedieron en el uso de la voz que se incrementara a dos días de descanso, hoy reduce, si lo distribuimos a proporcionalidad en seis días, una hora y media de la jornada, que de por sí lo permitía ya el artículo 59, que permitía que patrones y trabajadores generaran el acuerdo necesario para permitir mayor descanso los sábados o cualquier otra modalidad en ese sentido, me parece que ahí queda incompleta la reforma y el prolongarlo en el tiempo hacen nugatorio el derecho; pero me voy a referir, además, a los retos pendientes en este país en favor de la clase trabajadora, sería bueno acompañar la reforma con una visión de crecimiento y

desarrollo económico para el país, integrar a las políticas públicas el concepto de desarrollo regional y atenderlo con diligencia, trabajar en la generación de empleo, generar un impulso a la micro, pequeña y mediana empresa, legislar respecto de la aplicación del Impuesto Sobre la Renta al salario de los trabajadores con una percepción menor, sería deseable exentar del pago del impuesto quien percibiera hasta tres salarios mínimos, exentar del Impuesto Sobre la Renta prestaciones anuales como el aguinaldo, las vacaciones y la prima vacacional, incrementar la aportación del gobierno a las cuotas obrero patronales para las condiciones de retiro y para la vivienda, trabajar el sistema de pensiones que hoy se encuentra en una crisis profunda y con una expectativa lamentable para los trabajadores, aplicar también la reforma al Apartado B, puesto que la burocracia en este país ya tiene una jornada de 40 horas y no se aborda desde esta óptica, y no perder de vista que trabajamos frente a una clasificación del derecho que lo ubica en el derecho social, y que por lo tanto, cualquier maniobra, cualquier decisión, cualquier modificación legislativa debe ser en favor de un grupo considerado vulnerable desde el Constituyente de 1917...

LA DIP PRESIDENTA.- Concluya, Diputado.

EL DIP. RAMOS LEAL.- Los trabajadores. Hablamos entonces sin dudar, ésta reforma para la reducción de la jornada y subrayamos lo pendiente en favor de los trabajadores en este país. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputado Eleuterio Ramos Leal, en este momento me voy a ceder el uso de la voz; y le solicito, a la Diputada Ruth Calderón, que me asista en la Presidencia para mi participación.

CAMBIO DE PRESIDENCIA

LA DIP. RIVERA RODRÍGUEZ.- Gracias. Con su venia, Presidenta.

LA DIP PRESIDENTA.- Adelante.

LA DIP. RIVERA RODRÍGUEZ.- Muy buenos días, compañeros y compañeras Diputadas. Hoy es un día especial para México, la jornada laboral excesiva, un paisaje patológico. La reducción de la jornada laboral de 48 a 40 horas semanales, que modifica el artículo 123 Apartado A de la Constitución Política de los Estados libres... la Constitución Política de México, la Ley Federal del Trabajo, no es sólo dignificar el trabajo de los mexicanos, si bien es cierto, en la exposición de motivos de esta Iniciativa, a la cual el Partido Nueva Alianza nos adherimos con pleno convencimiento, porque se dejan claro los beneficios positivos que se obtendrán en la salud física y mental, y en la justicia social de los trabajadores, poco se ha hablado de esta sociedad contemporánea del rendimiento, en la que irracionalmente nos hemos convertido en una sociedad agotada y enferma caracterizada por la autoexplotación voluntaria y una positividad excesiva. Una sociedad que presume y enaltece como bandera el rendimiento extremo en muchos aspectos de nuestra vida, y que las infancias y futuras generaciones están adoptando e imitando equivocadamente, con consecuencias devastadoras como la desintegración del tejido social, la familia, la depresión, los subsidios, etcétera. Por ello, bien vale citar al galardonado Autor Surcoreano Byung Chul Han sobre el triste paisaje patológico de la sociedad actual en su ensayo La sociedad del cansancio, aquí él nos menciona que el auge de las enfermedades neuronales como los trastornos por déficit de atención e hiperactividad, y el trastorno de espectro autista obedece, entre otros factores, a un desmesurado agotamiento laboral en las personas, por lo que antecede, celebro con gran sentido humano que a través de esta Iniciativa se enaltezca el espíritu, que volvamos un poco a conquistar la contemplación de lo cotidiano, de lo bello, que retomemos la capacidad de la atención profunda y que con esas 8 horas menos de trabajo que se otorgue de forma obligatoria a todos los trabajadores, reemplacemos ese hiperactividad que nos agota y nos consume día a día. Gracias, es cuanto, Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Concluida la Lista de Oradores se consulta a la Asamblea si considera que la Minuta con Proyecto de Decreto citada, se encuentra lo suficientemente discutida, por lo que se somete a votación en forma económica levantando la mano; y le solicito, a la Diputada Primera Secretaria, informe del resultado. Quienes estén a favor... En contra... Abstenciones.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que por unanimidad de los y las Diputadas presentes, el asunto se encuentra suficientemente discutido en lo general.

CAMBIO DE PRESIDENCIA

LA DIP PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada Imelda Mauricio Esparza, Segunda Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, se declara suficientemente discutida la Minuta referida; en consecuencia, se somete a votación para su aprobación en forma nominal iniciando por mi derecha; y le solicito, a la Diputada Fernanda Miranda Herrera, Segunda Secretaria, informe del resultado.

MAURICIO ESPARZA IMELDA.- A favor.

RUTH CALDERÓN.- A favor.

ROMO FONSECA ANA MARÍA.- A favor.

ELEUTERIO RAMOS.- A favor.

ISADORA SANTIVÁÑEZ.- A favor.

RENATA ÁVILA.- A favor.

FEMAT BAÑUELOS ALFREDO.- A favor.

DAYANNE CRUZ.- A favor.

CANALES CASTAÑEDA MARÍA ELENA.- A favor.

SAÚL CORDERO.- A favor.

JAIME ESQUIVEL.- A favor.

ÓSCAR NOVELLA.- A favor.

BARRAGÁN.- A favor.

GONZÁLEZ OROZCO JOSÉ LUIS.- A favor.

LÓPEZ GARCÍA MARÍA TERESA.- A favor.

KARLA ESTRADA.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

JESÚS BADILLO.- A favor.

GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.- A favor.

CARLOS PEÑA.- A favor.

MARTÍN ÁLVAREZ.- A favor.

SANTOS GONZÁLEZ.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

MIRANDA HERRERA.- A favor.

RIVERA RODRÍGUEZ KARLA.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que contamos con 26 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada. Conforme al resultado de la votación, se declara aprobada la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del artículo 123 Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos... en materia de reducción de la jornada laboral; y se instruye, a la Dirección de Servicios Parlamentarios, para que se

remita de forma inmediata por medios electrónicos y de forma escrita la decisión de esta Soberanía Popular a su Cámara de origen para los efectos establecidos en los artículos 135 de nuestra Constitución Federal. Son 25 votos a favor. Pasamos ahora al Punto de Asuntos Generales, las Diputadas y Diputados que tengan interés en participar, favor de registrarse en esta Mesa Directiva mencionando el Punto que desean abordar. Se abre el registro... Se cierra el registro. Gracias, Diputadas y Diputados, sus... No habiendo más asuntos que tratar y estando agotado el Orden del Día, se Clausura esta Sesión y se cita a las Diputadas y Diputados en tres minutos a la siguiente Sesión.

DIPUTADA PRESIDENTA

KARLA ESMERALDA RIVERA RODRÍGUEZ.

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

IMELDA MAURICIO ESPARZA.

**GEORGIA FERNANDA
MIRANDA HERRERA.**